

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**CARRERA DE DERECHO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SEMINARIOS**



**TESIS DE GRADO**

**POLÍTICAS DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LA  
PROMOCIÓN DEL TURISMO EN BOLIVIA**

**POSTULANTE : FREDDY RAMIRO TICONA BLANCO**  
**TUTOR : DOCTOR EDWIN MACHICADO ROCHA**

**LA PAZ – BOLIVIA**

**2013**

## ***Dedicado:***

*A la memoria de mi padre, quien desde la otra vida estoy seguro todavía me cuida y vela por mí, con quien espero en algún momento reunirme a su lado.*

## **Agradecimientos**

*Agradezco eternamente a mi familia, a mí querida madre Agustina, mis hermanos: Félix, Claudio y José, quienes me apoyaron de forma desprendida en todo momento y jamás dejaron de confiar en mí,*

*Agradezco también a mí amada Sofía, quien es mi compañera en esta vida, y que siempre está a mi lado, no solo para apoyarme e impulsarme a seguir adelante, sino también para ayudarme a levantarme después de cada caída,*

*Y agradezco de manera especial a mi tutor, Dr. Edwin Machicado Rocha, quien me brindo toda la ayuda posible con su asesoramiento y sus conocimientos en la realización de este trabajo de investigación, que es mi contribución a la sociedad.*

## RESUMEN ABSTRACT

*La llamada “Industria sin Chimeneas” refiriéndose al Turismo, es en la actualidad el rubro económico que más ha crecido a nivel mundial, convirtiéndose en el Impulsor de la economía de varios países, quienes de manera singular aprovechan los ingresos que provienen de las divisas que dejan los turistas en sus viajes, ya sea por ocio, o por trabajo, llegando en algunos casos a superar los 70 millones de visitantes extranjeros con ingresos económicos de más de 20 mil millones de Dólares Americanos por año.*

*Varios países alrededor del mundo están emergiendo en este rubro económico, priorizando el fomento al sector mediante incentivos otorgados a través de sus gobiernos, los que permiten una mejor captación de recursos económicos provenientes del flujo de visitantes eventuales.*

*En el caso de nuestro País, Bolivia, cuenta con todos los pisos ecológicos existentes y es uno de los pocos países en el mundo que cuenta con una amplia variedad de sitios naturales, culturales y arqueológicos, que son de gran fascinación y admiración para los visitantes de otros países.*

*Pero si bien contamos con una amplia variedad de atractivos turísticos, los datos estadísticos revelan que somos también el país que percibe la menor cantidad de visitantes en el continente Sud-Americano y por ende el que menor cantidad de divisas económicas capta de los mismos. Y, sí bien, las Autoridades de Gobierno promueven el incentivo al Turismo a través de la Ley General del Turismo, Bolivia te Espera, creemos que también es necesario apoyar al Sector Privado mediante una ley de Incentivos Tributarios que permitan su incursión a este rubro de la economía, y de esa manera no solo se generaría ingresos económicos, sino también se promoverá el desarrollo de las regiones.*

## ÍNDICE GENERAL

	Página
1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
1.1 FUNDAMENTACIÓN E IMPORTANCIA DEL TEMA.....	7
1.2 DELIMITACIÓN DEL TEMA.....	7
1.2.1 DELIMITACIÓN TEMÁTICA.....	7
1.2.2 DELIMITACIÓN TEMPORAL.....	8
1.2.3 DELIMITACIÓN ESPACIAL.....	8
1.3 MARCO DE REFERENCIA.....	8
1.3.1 MARCO HISTÓRICO.....	8
1.3.2 MARCO TEÓRICO.....	9
1.3.3 MARCO JURÍDICO.....	10
1.4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	10
1.5 HIPÓTESIS DEL TRABAJO.....	10
1.6 VARIABLES.....	11
1.6.1 INDEPENDIENTE.....	11
1.6.2 DEPENDIENTE.....	11
1.7 OBJETIVOS DEL TEMA DE LA TESIS.....	11
1.7.1 OBJETIVOS GENERALES.....	11
1.7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
1.8 MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR EN LA TESIS.....	11
1.8.1 MÉTODOS.....	11
1.8.2 GENERALES.....	12
1.8.3 ESPECÍFICOS.....	12
1.9 TÉCNICAS A UTILIZARSE EN LA TESIS.....	12
CAPITULO I	
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	
2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL TURISMO.....	15
2.1 EDAD ANTIGUA.....	15
2.2 EDAD MEDIA.....	15
2.3 EDAD MODERNA.....	16
2.4 EDAD CONTEMPORÁNEA.....	16
3. EVOLUCION HISTORICA DEL TURISMO EN BOLIVIA.....	17
3.1 PERIODO PRE INCAICO E INCAICO.....	17
3.2 EL TURISMO EN LA COLONIA Y REPUBLICA.....	18
3.3 EL TURISMO EN NUESTRO DÍAS.....	19
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO	
4. FUNCIONALISMO JURÍDICO.....	21

5. POLÍTICA TRIBUTARIA.....	22
6. DATOS GENERALES DEL TURISMO.....	23
6.1 ESTADÍSTICA SOBRE EL TURISMO INTERNACIONAL.....	23
6.2 LOS PAÍSES QUE RECIBIERON LOS MAYORES INGRESOS.....	24
6.3 INDICADORES SOBRE EL TURISMO EN AMÉRICA LATINA.....	25
7. TURISMO.....	26
7.1 DEFINICIÓN ACTUAL.....	26
7.2 DEFINICIONES.....	26
7.3 PRODUCTOS TURÍSTICOS.....	26
7.4 SERVICIOS TURÍSTICOS.....	27
7.5 EMPRESAS TURÍSTICAS.....	28
8. EFECTOS DEL TURISMO.....	29
8.1 EFECTOS ECONÓMICOS.....	29
8.1.1 EMPLEO.....	29
8.1.2 PRESIÓN INFLACIONISTA.....	29
8.1.3 INVERSIÓN PÚBLICA.....	29
8.2 EFECTOS CULTURALES.....	30
8.2.1 ACULTURACIÓN.....	30
8.2.2 FAVORECE EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS EXTRANJEROS.....	30
8.2.3 EFECTOS EN LAS INDUSTRIAS ARTESANALES.....	30
8.3 EFECTOS SOCIOPOLÍTICOS.....	31
8.3.1 DESARROLLO TURÍSTICO.....	31
8.3.2 CONTROL MONETARIO.....	31
8.3.3 CONTROL SANITARIO.....	31
8.3.4 MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.....	31
9. OFERTA TURÍSTICA EN BOLIVIA.....	31
9.1 SITIOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD.....	32
9.2 ÁREAS PROTEGIDAS Y PARQUES NACIONALES.....	33
9.3 ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEPARTAMENTALES.....	38
9.3.1 DEPARTAMENTO DE LA PAZ.....	38
9.3.2 DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ.....	39
9.3.3 DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.....	39
9.3.4 DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA.....	40
9.3.5 DEPARTAMENTO DE POTOSÍ.....	40
9.3.6 DEPARTAMENTO DE ORURO.....	40
9.3.7 DEPARTAMENTO DE TARIJA.....	41
9.3.8 DEPARTAMENTO DE PANDO.....	41
9.3.9 DEPARTAMENTO DEL BENI.....	42
CAPITULO III	

MARCO JURÍDICO	
10. MARCO NORMATIVO LEGAL.....	44
10.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.....	44
10.2 LA LEY NRO. 154 DE 14 DE JULIO DE 2011 LEY DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE IMPUESTOS Y DE REGULACIÓN PARA LA CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE IMPUESTOS DE DOMINIO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS.....	45
10.3 LEY NRO. 292 LEY GENERAL DEL TURISMO “BOLIVIA TE ESPERA” DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.....	46
10.4 LEY NRO. 2492 CÓDIGO TRIBUTARIO DE 02 DE AGOSTO DE 2003.....	47
10.5 LEY 843 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2004 DE REFORMA TRIBUTARIA TEXTO ORDENADO.....	47
10.6 LEY Nro. 031 LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN “ANDRÉS IBÁÑEZ” DE 19 DE JULIO DE 2010.....	48
11. INSTITUCIONALIDAD.....	48
12. DERECHO COMPARADO.....	50
12.1 VENEZUELA.....	51
12.2 PANAMA.....	52
13. PRONUNCIAMIENTO DE LA HAYA SOBRE EL TURISMO EN EL MUNDO.....	54
14. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON EL TURISMO... 55	
CAPITULO IV	
CONCLUSIONES Y PROPUESTA NORMATIVA	
15. CONCLUSIONES.....	58
15.1 LLEGADAS DE VISITANTES EXTRANJEROS.....	58
15.2 CONTRIBUCIÓN AL PIB.....	58
15.3 INGRESOS POR TURISMO RECEPTIVO RESPECTO AL PIB.....	58
15.4 ESTADÍSTICAS DE HOSPEDAJE.....	59
16. CONCORDANCIA CON LA HIPÓTESIS.....	60
17. RECOMENDACIONES.....	62
18. PROPUESTA JURÍDICA.....	64
19. BIBLIOGRAFÍA.....	67

# **POLÍTICAS DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN BOLIVIA**

## **1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN<sup>1</sup>**

### **1.1 FUNDAMENTACIÓN E IMPORTANCIA DEL TEMA**

Bolivia, como muy pocos países en el mundo, cuenta con una gran variedad de atractivos turísticos y culturales, que actualmente no son aprovechados ni por las Entidades de Gobierno ni por la Empresa Privada, estos últimos limitados por la carencia de Políticas que incentiven a la inversión, limitación por la cual la explotación de este mecanismo de generación de divisas, apenas es del 1% de sitios aprovechados. Con las medidas adecuadas, se daría un impulso a los sectores dedicados al rubro, considerando también que sería fuente directa e indirecta de la economía de muchas familias bolivianas al margen de fortalecer la Economía Nacional.

El Turismo visto desde la óptica más próxima como la "Industria sin Chimeneas", es la actividad más fuerte en varios países que fundan gran parte de su economía interna de la captación de divisas provenientes del Turismo Receptivo y cuya economía prospera a ritmo acelerado contando además con medidas proteccionistas para la preservación de los sitios visitados tanto por turistas nacionales como por extranjeros en base a estrategias de tipo nacional que involucran a Gobierno y Comunidad, con fines y objetivos definidos. Tomando en cuenta que el número de visitantes en algunos países superan los 10 millones de turistas por año.

### **1.2 DELIMITACIÓN DEL TEMA**

#### **1.2.1 DELIMITACIÓN TEMÁTICA**

La presente investigación se realizara enfocada en el Turismo como actividad económica regulada por el Derecho Tributario, que según Alfredo Benítez, especialista en Derecho Financiero, Tributario y Mercantil es: La mayor parte de los ingresos del Estado están constituidos por prestaciones pecuniarias de carácter coactivo que realizan las personas naturales o jurídicas, el conjunto de normas legales reguladoras de estas prestaciones recibe el nombre de Derecho Tributario. Por consiguiente “Tributar significa dar satisfacción al pago de las prestaciones coactivas que imponen los Entes Públicos, estas prestaciones pueden asumir varias formas y así se habla de Impuestos, Tasas y Contribuciones.

### **1.2.2 DELIMITACIÓN TEMPORAL**

Por la dinámica con la que esta Industria sin Chimeneas crece en nuestro país y a nivel mundial, en la investigación a realizarse el presente año se considerara los periodos comprendidos entre los años 2007 y 2010.

### **1.2.3 DELIMITACIÓN ESPACIAL**

La investigación se delimitara al municipio de la Ciudad de La Paz en el Departamento de La Paz, por encontrarse en esta Ciudad las Entidades del Estado que son responsables de la Promoción del Turismo y el desarrollo de la Economía Nacional. Considerando que los resultados que se puedan llegar a obtener de la investigación podrán ser aplicados en todo el País.

## **1.3 MARCO DE REFERENCIA**

### **1.3.1 MARCO HISTÓRICO**

El Turismo es, en la realidad un movimiento moderno surgido del proceso de los medios de comunicación a partir del ferrocarril. Así como el viaje propiamente dicho tiene objetivos claramente definidos: negocios, intereses científicos,

paseos, entre otros, y este es más importante en que los medios, considerando que al turista le interesa únicamente el viaje por placer sin fines de ningún lucro. En este sentido, puede situarse la generalización del Turismo a fines del siglo XIX, y fue Inglaterra que lo propulso, siguiendo la evolución de sus aficiones viajeras que arranca del siglo XVII. En la actualidad, todos los estados dedican a esta faceta de los viajes una atención primordial, no solo por considerar que constituye un factor de acercamiento entre los pueblos, sino también por representar una importante fuente de divisas. Ello ha contribuido a que se preste mayor atención a la Revalorización del Patrimonio Artístico, a la mejora de las Redes de Comunicaciones, Hoteles y Paraderos y a la defensa del paisaje.

Considerando el Turismo como negocio, es de notar la proliferación de las llamadas Agencias de Viajes, empresas que cuidan de la organización de circuitos por distintos países, evitando toda molestia al pasajero, los cuales resuelven los problemas del transporte y hospedaje, alimentación, etc.<sup>1</sup>

### **1.3.2 MARCO TEÓRICO**

**EL FUNCIONALISMO JURÍDICO** estudia los modos de funcionamiento de un Sistema Jurídico y las diferentes funciones que puede cumplir, que puede ser concebida como una totalidad conformada por diferentes partes interrelacionadas. La orientación teórica del Funcionalismo tiende a explicar los hechos sociales en todos los niveles de su desarrollo, por su función, por el papel que representan dentro de un sistema y por la manera como están ligados unos a otros dentro del sistema. El Funcionalismo busca a cada instante su equilibrio para poder existir y mantenerse frente a los diferentes estímulos que proceden de un ambiente social, la función de adaptación, los medios necesarios para poder alcanzar los objetivos trazados, la función de persecución de objetivos, concierne a la definición y persecución de objetivos,

---

<sup>1</sup> Ins. Bolivia dir. Nacional del Turismo “Importancia del Turismo en la economía del país”

la función de integración que busca asegurar la coordinación necesaria entre las unidades o partes del sistema.<sup>2</sup>

### **1.3.3 MARCO JURÍDICO**

El presente trabajo de investigación estará orientada por: Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia como norma fundamental, las Leyes y Convenios Internacionales aprobados por la Asamblea Plurinacional de Bolivia, las Normas Promulgadas por el Poder Ejecutivo, las Normas Promulgadas por la Gobernación Autónomas de cada Departamento y las Normas Aprobadas por los Gobiernos Autónomos Municipales de todo el Territorio Nacional.

### **1.4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Bolivia es un país que cuenta con un altísimo potencial turístico en relación a otros países, los diferentes pisos ecológicos existentes en nuestro país, hacen que se tenga una gran diversidad de sitios turísticos, arqueológicos, ecológicos, culturales; los mismos que no son aprovechados de manera adecuada, debido a que en nuestra legislación turística no se han implementado medidas tributarias de fomento que sean eficientes y que permitan un mayor y mejor crecimiento de este sector. Considerando que muchos países del mundo basan gran parte de su economía interna en los ingresos que se genera a través del Turismo.

### **1.5 HIPÓTESIS DEL TRABAJO**

La Implementación de una Disposición Legal que establezca Incentivos Tributarios que permitan la Promoción y Fomento al Turismo por parte de la inversión de la Empresa Privada, contribuirá al desarrollo turístico de nuestro País.

---

<sup>2</sup> Eldis B. Jean Paul “Sociología Jurídica”

## **1.6 VARIABLES**

### **1.6.1 INDEPENDIENTE**

Proponer una Disposición Legal que permita el Fomento al Turismo mediante Políticas de Incentivos Tributarios para el Desarrollo Económico y Social de la Región.

### **1.6.2 DEPENDIENTE**

Establecer los medios necesarios que permitan el Incentivo al Sector Privado para logran de estas una mayor participación en este rubro económico.

## **1.7 OBJETIVOS DEL TEMA DE LA TESIS**

### **1.7.1 OBJETIVOS GENERALES**

Demostrar, que la Promoción del Turismo en materia Tributaria es imperceptible, debido a que no se cuenta con una disposición Legal adecuada que permita el Fomento al Sector del Turismo por parte de las Entidades Responsables del Estado, ocasionando de esta manera el atraso del Desarrollo Turístico del País.

### **1.7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Identificar porque causas no se cuenta con un desarrollo turístico adecuado considerando los beneficios de este.

Establecer los Mecanismos Normativos que permiten Fomentar el Turismo en Bolivia.

Proponer Políticas de Incentivos Tributarios que permitan un mayor desarrollo Turístico en Bolivia.

## **1.8 MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR EN LA TESIS**

### **1.8.1 MÉTODOS<sup>2</sup>**

En el presente trabajo se empleara el Método Científico, que quiere descubrir la realidad de los hechos y estos al ser descubiertos, deben a su vez guiar el uso del método. El Método Científico es la Lógica General Tácita o Explícitamente Empleada para dar valor a los méritos de una investigación.

### **1.8.2 GENERALES**

El Método a ser utilizado es **EL METODO DEDUCTIVO**. Este Método parte de un marco general de referencia y se orienta hacia un caso en particular en la deducción se comparan las características de un caso objeto con la definición que se ha acordado para una clase determinada de objetos y fenómenos. Puede decirse que la deducción consiste en descubrir si un elemento dado pertenece o no la conjunto que ha sido previamente definido. El método Deductivo es aquél que parte los datos generales aceptados como valederos, para deducir a un dato particular por medio del razonamiento lógico, varias suposiciones, es decir; parte de verdades previamente establecidas como principios generales, para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez.

### **1.8.3 ESPECIFICOS**

**Recolección de Datos:** Se podrá contar con información de diferentes fuentes, las mismas que tendrán relación con el trabajo de investigación.

**Análisis de Disposiciones Legales:** para tener una precisión más clara del contenido de cada disposición jurídica.

**Método Teleológico:** Su finalidad es encontrar el interés jurídicamente protegido de una disposición legal.

## **1.9 TÉCNICAS A UTILIZARSE EN LA TESIS<sup>3</sup>**

"Técnica es un conjunto de procedimientos de un arte o ciencia"; "Método es el orden que se sigue en las ciencias para investigar y enseñar la verdad"

Las técnicas a ser utilizadas son:

**La Estadística:** Es la parte de las matemáticas que se ocupa de los métodos para recoger, organizar, resumir y analizar datos, así como para sacar conclusiones validas y tomar decisiones razonables basadas en tal análisis.

**La Entrevista:** Es un acto de comunicación oral que se establece entre dos o más personas (el entrevistador y el entrevistado o los entrevistados) con el fin de obtener una información o una opinión, o bien para conocer la personalidad de alguien. En este tipo de comunicación oral debemos tener en cuenta que, aunque el entrevistado responde al entrevistador, el destinatario es el público que está pendiente de la entrevista.

**Técnica Hemerográfica:** Es el estudio y descripción de información de fuentes de documentación y producción escrita en libros, artículos, etc.

# CAPÍTULO I

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

# CAPÍTULO I

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

### 2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL TURISMO<sup>4</sup>

El Turismo como tal, nace en el siglo IX, como una consecuencia de la Revolución Industrial, con desplazamientos cuya intención principal es el ocio, descanso, cultura, salud, negocios o relaciones familiares. Estos movimientos se caracterizan por su finalidad de otros tipos de viajes motivados por guerras, movimientos migratorios, conquista, comercio, entre otros. No obstante el Turismo tiene Antecedentes Históricos claros.

#### 2.1 EDAD ANTIGUA

Es en la Grecia clásica que se daba importancia al ocio y el tiempo libre, lo dedicaban a la cultura, diversiones, religión y deporte. Los primeros desplazamientos se daban para asistir a los Juegos Olímpicos de la época que se realizaban en la Ciudad de Olimpia, a las que acudían miles de personas y donde se mezclaban religión y deporte.

Durante el Imperio Romano los romanos frecuentaban las aguas termales, eran asiduos de grandes espectáculos como los teatros y realizaban desplazamientos habituales hacia la costa. Ya en la época de su expansión los viajes eran más largos y desarrollaron importantes vías de comunicación y la prosperidad económica.

#### 2.2 EDAD MEDIA

En esta época surge un tipo de viaje nuevo, las peregrinaciones religiosas. El Cristianismo como el Islam las extenderían a mayor número de creyentes y los desplazamientos serían mayores. Son famosas las expediciones desde Venecia

a Tierra Santa, fueron continuas las peregrinaciones de toda Europa, creándose así mapas, y todo tipo de servicios para los caminantes. En la religión del Islam la peregrinación a La Meca es obligatorio para todos los creyentes al menos una vez en su vida.

## **2.3 EDAD MODERNA**

En esta época aparecen los primeros alojamientos con el nombre de hotel (palabra francesa que designaba los Palacios Urbanos). Como las grandes personalidades viajaban acompañadas de su séquito (cada vez más numeroso) se hacía imposible alojar a todos en palacio, por lo que se crearon estas construcciones.

Ésta es también la época de las grandes expediciones marítimas de españoles, británicos y portugueses que despiertan la curiosidad y el interés por viajar.

## **2.4 EDAD CONTEMPORÁNEA**

Los viajes de placer tuvieron sus inicios en los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX. Con la Revolución Industrial y el invento de la Máquina a Vapor supone una reducción espectacular en los transportes, que hasta el momento eran tirados por animales se consolida el Turismo en el que se dispone recursos económicos y tiempo libre para viajar.

El Avión, utilizado por minorías en largas distancias, se va desarrollando tímidamente para acabar imponiéndose sobre las compañías navieras.

Entre 1950 y 1973 se comienza a hablar del boom turístico. El Turismo Internacional crece a un ritmo superior de lo que lo había hecho en toda la Historia. Este desarrollo es consecuencia del nuevo orden internacional, la Estabilidad Social y el desarrollo de la cultura del ocio en el mundo occidental.

También éstos son los años en los que se desarrollan los grandes núcleos urbanos y se hace evidente la masificación, surge también el deseo de evasión, escapar del estrés de las ciudades y despejar las mentes de presión.

Se trata de una etapa de madurez del sector que sigue creciendo aunque de una manera más moderada y controlada a partir de los años 80. Se limita la capacidad receptiva (adecuación de la oferta a la demanda, se empieza a controlar la capacidad de aforo de monumentos), se diversifica la oferta (nuevos productos y destinos), se diversifica la demanda (aparecen nuevos tipos diferentes de turistas) y se mejora la calidad (al turista no le importa gastar más si la calidad es mejor).

El Turismo entra como parte fundamental de la Agenda Política de numerosos países desarrollando políticas públicas que afectan a la promoción, planificación y comercialización como una pieza clave del desarrollo económico. El objetivo es alcanzar un Desarrollo Turístico Sostenible mediante la captación de nuevos mercados.

### **3. EVOLUCION HISTÓRICA DEL TURISMO EN BOLIVIA<sup>5</sup>**

#### **3.1 PERIODO PRE INCAICO E INCAICO**

La inexistencia de bibliografía anterior a la Colonia limita realizar un Análisis Histórico del Turismo en la época del Incaico, se puede recurrir a las fuentes de información dejadas por los cronistas en la Colonia y hacer una adecuación al componente turístico basado en los viajes y desplazamientos. En esta época el turismo es basado principalmente en el desplazamiento de personas ya sea por razones de guerra que tenían entre los distintos grupos existentes en la zona o por establecerse en lugares de mejor habitad por la generosidad de la tierra fértil y adecuada para establecer sus asentamientos.

Los informes suministrados por los primeros cronistas son confusos, todos ellos son coincidentes en señalar que la expansión de los incas llegó hasta el territorio boliviano desde el Perú y la mayor manifestación de la existencia inca en Bolivia se encuentra en Incallajta (Cochabamba), existen actualmente rutas denominadas de “los Incas” principalmente en La Paz, las cuales hoy son objeto de uso turístico.

El desplazamiento se realizaba a pie y con mulas, pero existió el sistema de los chasquis que eran los encomendados para llevar información, ellos cumplían su labor desplazándose por sendas por periodos determinados (8 o 10 horas de viaje), luego encontraban en los tambos Los primeros establecimientos de hospedaje que se conocían en el incario. Hoy en día existe todavía en las ciudades altiplánicas de Bolivia este sistema de hospedaje conocido como Tambo, donde los campesinos pernoctan juntamente con sus productos agrícolas para ser vendidos en las ferias de abasto.

### **3.2 EL TURISMO EN LA COLONIA Y REPÚBLICA**

El descubrimiento de la América realizado por Cristóbal Colón determino el mayor número de desplazamientos los cuales tenían como objetivos la conquista y sojuzgamiento de los originarios, así un sinnúmero de travesías que se desarrollaron en el geografía Americana. Si el objetivo fue la conquista, existieron otros viajes que buscaban el descubrimiento geográfico, botánico, mineralógico, entre otros.

En los siglos XVII fueron los Sacerdotes Católicos Misioneros los que realizaron los más importantes viajes con la intención de cristianizar a población, El tipo de viajes que se realizaron en estas épocas fueron fundamentalmente en barco como viajes transcontinentales hasta arribar a la América, de allá se continuaba los recorridos a lomo de bestia, siendo el principal medio de transporte el caballo y las mulas.

Existen diversas versiones sobre los viajes expedicionarios de los siglos XVI, los cuales tuvieron como fin recorrer el noroeste del territorio Alto-Peruano, hoy Bolivia. Destaca lo que hoy es Alto Beni, Beni, Moxos, asimismo, otros realizaron desplazamientos expedicionarios por la zona sur del país correspondiente a los sectores del Chaco y Santa Cruz.

Estas experiencias de desplazamientos dieron origen hoy en día a una diversidad de posibilidades de visitas turísticas organizadas a diferentes puntos del país; muchas de ellas fueron de conocimiento del intelecto Europeo.

### **3.3 EL TURISMO EN NUESTRO DÍAS**

El año 1930, durante la Presidencia de David Toro se cuenta con el primer ente oficial del Turismo en Bolivia, a partir de este momento se da importancia a esta actividad, la cual empieza a ser normada de alguna manera. El primer ente del Turismo tiene bajo su tuición velar por el cuidado de los Atractivos Turísticos, su difusión y otorgar apoyo a los turistas que arriban al país.

El precursor del Turismo Organizado en Bolivia es: Darius Morgan, quien llegó al País por los años 40. Uno de los primeros sitios en promocionar fue el Lago Titicaca intentando mostrar la belleza de este hermoso lago al mundo: las Agencias de Viajes empiezan a organizar viajes al Lago Titicaca, con una movilidad adaptada a tal fin, esta actividad logró impactar a los turistas. El desarrollo de los Establecimientos de Hospedaje en el eje troncal permitió el desarrollo del sector permitiendo la llegada de visitantes de manera más frecuente y con más comodidad en servicios. Ese es el inicio del Turismo organizado en Bolivia. Hoy en día los Viajes Organizados son ofrecidos por diversas empresas dedicadas a este rubro, con circuitos turísticos en todo el País como ser viajes por el Lago Titicaca, Tiwanacu, el salar de Uyuni, el parque madidi, el Carnaval de Oruro y muchos otros sitios que ofrecen paisajes andinos, amazónicos, culturales, ecológicos entre otros.

# **CAPÍTULO II**

# **MARCO TEÓRICO**

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **4. FUNCIONALISMO JURÍDICO<sup>6</sup>**

La Revolución Tecnológica ha contribuido a la modernización de los diferentes sectores de la vida, favoreciendo el crecimiento económico, ha introducido la especialización, la diferenciación y la complementariedad de las funciones sociales. Esta dinámica social da nacimiento a la Teoría Funcionalista que interpreta la sociedad en términos de un modelo estructurado que permite la satisfacción de algunas exigencias que le permiten conservar su estabilidad gracias al cumplimiento de ciertas funciones como el control de las acciones colectivas que pueden afectar al conjunto social, además de la preservación y la transmisión de cierto número de normas y valores de una generación a otra. Puede entenderse como el desempeño óptimo (funcionar), tarea, papel cargo o facultad que desempeña un elemento con relación a una totalidad (cumplir con una función). Para el Funcionalismo, la sociedad se concibe como un Sistema de Instituciones y de Procesos de Socialización que se corresponden suficientemente para brindar la Integración Social.

El Funcionalismo Jurídico estudia los modos de funcionamiento de un Sistema Jurídico y las diferentes funciones que puede cumplir, que puede ser concebida como una totalidad conformada por diferentes partes interrelacionadas. La orientación teórica del funcionalismo tiende a explicar los hechos sociales en todos los niveles de su desarrollo, por su función, por el papel que representan dentro de un sistema y por la manera como están ligados unos a otros dentro del Sistema. El Funcionalismo debe en cada instante buscar su equilibrio para poder existir y mantenerse frente a los diferentes estímulos que proceden de un

ambiente social, la función de adaptación, los medios necesarios para poder alcanzar los objetivos trazados, la función de persecución de objetivos, concierne a la definición y persecución de objetivos, la Función de Integración que busca asegurar la coordinación necesaria entre las unidades o partes del sistema. El Sistema Jurídico es un mecanismo de integración que contribuye a la coordinación de la sociedad y que está en contacto con otros Sistemas en el cumplimiento de sus funciones. De la Política recibe objetivos y fuerza de coerción a cambio de interpretación y legitimación.<sup>3</sup>

## **5. POLÍTICA TRIBUTARIA<sup>7</sup>**

La Política Tributaria es un conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos para determinar la carga impositiva directa e indirecta a efecto de financiar la actividad del Estado.

La Política Fiscal es el conjunto de medidas e instrumentos que toma el estado para recaudar los ingresos necesarios para la realización de la función del sector público.

La Política Tributaria en la actualidad se sustenta en la utilización de los Impuestos para conseguir junto con otros instrumentos fiscales, los objetivos económicos y sociales que una colectividad políticamente organizada desea promover. Uno de los indicadores de eficiencia de una Política Tributaria es el grado de cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. Otro, es el Funcionamiento de la Administración Tributaria, en tal sentido, ambos indicadores se refieren al comportamiento humano es decir, a lo de los contribuyentes y al de los profesionales.

Sobre la evolución de las Políticas Tributarias es preciso definir que se trata de la utilización de los impuestos para conseguir, junto con otros instrumentos fiscales, los objetivos económicos y sociales que una colectividad políticamente organizada desea promover. Uno de los indicadores de eficiencia de una

---

<sup>3</sup> Eldis B. Jean Paul “Sociología Jurídica”

política tributaria es el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias que tienen su origen en el hecho imponible y en cuya naturaleza jurídica, todos los autores coinciden en atribuirle un carácter patrimonial, consistente éste, en dar una suma de dinero en especie, cuando la Ley lo permite.

## 6. DATOS GENERALES DEL TURISMO<sup>8</sup>

### 6.1 ESTADÍSTICA SOBRE EL TURISMO INTERNACIONAL

De acuerdo con las Estadísticas de la Organización Mundial del Turismo (OMT), en 2008 las llegadas de turistas internacionales ascendieron a 917 millones visitantes, En 2009 los arribos de turistas internacionales disminuyeron a 882 millones, En 2010 el número de llegadas de turistas se recuperó y subió para 940 millones, superando el récord que se había alcanzado en 2008.

Los siguientes países fueron los 10 principales destinos del Turismo internacional entre 2007 y 2010.

#### PAÍSES MÁS VISITADOS <sup>4</sup>

Posición mundial	País	Continente	Llegadas de turistas Internacionales en 2007 (en millones)	Llegadas de turistas Internacionales en 2008 (en millones)	Llegadas de turistas Internacionales en 2009 (en millones)	Llegadas de turistas Internacionales en 2010 (en millones)
1	Francia	Europa	80,9	79,2	76,8	76,8
2	Estados Unidos	América	56	57,9	55,2	59,7
3	China	Asia	58,7	57,2	55,1	55,7
4	España	Europa	54,7	53	50,9	52,7
5	Italia	Europa	43,7	42,7	43,2	43,6
6	Reino Unido	Europa	30,9	30,1	28,2	28,1
7	Turquía	Asia	22,2	25	25,5	27
8	Alemania	Europa	24,4	24,9	24,2	26,9
9	Malasia	Asia	21	22,1	23,6	24,6
10	México	América	21,4	22,6	21,5	22,4

<sup>4</sup> Elaboración propia  
 Datos: Organización Mundial del Turismo

## 6.2 LOS PAÍSES QUE RECIBIERON LOS MAYORES INGRESOS

De acuerdo con las estadísticas de la Organización Mundial del Turismo (OMT), en 2008 los ingresos generados a nivel mundial por el Turismo internacional alcanzaron USD 942 mil millones, los ingresos en 2009 fueron de USD 852 mil millones, En 2010 los ingresos totales sumaron USD 919 mil millones y los países con la mayor entrada de divisas originadas en el Turismo internacional se concentraron en Europa, sin embargo, el mayor receptor de ingresos es Estados Unidos con USD 103,5 millones seguido por España y Francia.

Entre 2008 y 2010 los siguientes 10 países recibieron los mayores ingresos provenientes del Turismo internacional:

### INGRESOS GENERADOS POR EL TURISMO INTERNACIONAL POR PAÍS RECEPTOR<sup>5</sup>

Posición mundial	País	Continente	Ingresos generados Turismo Internacional en 2008 (en miles de millones)	Ingresos generados Turismo Internacional en 2009 (en miles de millones)	Ingresos generados Turismo Internacional en 2010 (en miles de millones)
1	Estados Unidos	América	US\$110,0	US\$94,2	US\$103,5
2	España	Europa	US\$61,6	US\$53,2	US\$52,5
3	Francia	Europa	US\$55,6	US\$49,4	US\$46,3
4	China	Asia	US\$40,8	US\$39,7	US\$45,8
5	Italia	Europa	US\$45,7	US\$40,2	US\$38,8
6	Alemania	Europa	US\$40,0	US\$34,6	US\$34,7
7	Reino Unido	Europa	US\$36,0	US\$30,1	US\$30,4
8	Australia	Oceanía	US\$24,8	US\$25,4	US\$30,1
9	Hong Kong	Asia	US\$15,3	US\$16,4	US\$23,0
10	Turquía	Asia	US\$22,0	US\$21,3	US\$20,8

## 6.3 INDICADORES SOBRE EL TURISMO EN AMÉRICA LATINA

México es el destino más visitado por el Turismo internacional en América Latina, los ingresos provenientes del Turismo internacional son una importante fuente de divisas para varios de los países de América Latina, de acuerdo al

<sup>5</sup> Elaboración propia  
Datos del Instituto Nacional de Estadística

Índice de Competitividad en Viajes y Turismo de 2010 Brasil se posiciona en el puesto 53 a nivel mundial y Bolivia ocupa el puesto 117, posición que demuestra la baja competitividad del Turismo boliviano.

Los ingresos del Turismo es clave para la economía de varios países de América Latina. En 2010, México recibió el mayor número de turistas internacionales, con 22,3 millones de visitantes, seguido por Argentina, con 5,2 millones; Brasil, con 5,1 millones; República Dominicana, con 4,1 millones; Puerto Rico, con 3,6 millones, Chile con 1,7 millones y Colombia con 1,6 millones.

**ÍNDICE DE LLEGADAS DE TURISTAS E INGRESOS GENERADOS POR PAÍS EN AMÉRICA LATINA<sup>6</sup>**

Países de América Latina	Llegadas turistas internacionales	Ingresos Turismo Internacional	Clasificación mundial de competitividad turística
	2010 (miles)	2010 (en millones USD)	2010 TTCI
Argentina	5.288	4.930	60
Bolivia	807	310	117
Brasil	5.161	5.919	52
Chile	3.389	1.636	57
Colombia	2.385	2.083	77
Costa Rica	2.100	2.111	44
Cuba	2.507	n/d	n/d
Ecuador	1.047	781	87
El Salvador	1.150	390	96
Guatemala	1.219	1.378	86
Haití	n/d	n/d	n/d
Honduras	896	650	88
México	22.395	11.872	43
Nicaragua	1.011	309	100
Panamá	1.712	1.676	56
Paraguay	465	217	123
Perú	2.299	2.274	69
República Dominicana	4.125	4.240	72
Uruguay	2.407	1.496	58
Venezuela	615	788	106

<sup>6</sup> Elaboración propia

Datos: Instituto Nacional de Estadística, Viceministerio de Turismo, Organización Mundial del Turismo

## 7. TURISMO<sup>9</sup>

### 7.1 DEFINICIÓN ACTUAL

Según la Organización Mundial del Turismo, agencia de la Organización de Naciones Unidas (OMT) *“El Turismo comprende todas las actividades realizadas por las personas durante sus viajes a lugares diferentes de su residencia habitual, por un periodo de tiempo inferior a un año y para ir de vacaciones, trabajar u otras actividades”*<sup>7</sup>.

### 7.2 DEFINICIONES

De acuerdo a la Organización Mundial del Turismo, se considera:

- **Turismo Interno:** Residentes del país de origen que visitan su propio país.
- **Turismo Receptor:** Visitantes que llegan al país sin residir en él.
- **Turismo Emisor:** Residentes del país que visitan otro país.
- **Turismo Interior:** Compuesto por Turismo Interno y Turismo Receptor. Se refiere al total de turistas que circulan en un país.
- **Turismo Nacional:** Compuesto por el Turismo Interno y el Turismo Emisor, y que aglutina al total de turistas que genera un país.
- **Turismo Internacional:** Se refiere al total de turistas que circulan por fronteras y se compone del Turismo Receptor y del Turismo Emisor.

### 7.3 PRODUCTOS TURÍSTICOS

El Sector Turístico ofrece productos y servicios a través de las diferentes empresas y diversas organizaciones públicas y privadas cuyas características principales son:

- **Turismo Individual:** Es aquel cuyo programa de actividades e itinerario son decididos por los viajeros sin intervención de operadores turísticos.

---

<sup>7</sup> Organización Mundial del Turismo

- **Turismo de Masas:** Es aquel que se realiza masivamente por todo tipo de personas, sin importar su nivel económico por lo que no es un tipo de Turismo exclusivo. Es el más convencional, pasivo y estacional. Es normalmente menos exigente y especializado.
- **Turismo Cultural:** Es el que precisa de recursos histórico-artísticos para su desarrollo. Es más exigente y menos estacional.
- **Turismo Natural:** Se desarrolla en un medio natural, tratando siempre de realizar actividades recreativas sin deteriorar el entorno.
- **Turismo Activo:** Se realiza en espacios naturales, el Turismo activo está estrechamente relacionado con el Turismo rural y generalmente este tipo de actividades se realizan en un parque natural debido al interés ecológico que estos presentan.
- **Turismo de Negocios:** Aquel que se desarrolla con objeto o fin de llevar a cabo un negocio o un acuerdo comercial, se desarrolla entre empresas por lo general. Utilizado por Empresarios, Ejecutivos, Comerciantes y otros profesionales para cerrar negocios, captar clientes o prestar servicios. La estacionalidad es invertida a la vacacional, por lo que es un producto muy importante para el sector.
- **Turismo Científico:** El Turismo científico es una modalidad de Turismo cuya motivación es el interés en la ciencia o la necesidad de realizar estudios e investigaciones científicas en lugares especiales como estaciones biológicas o yacimientos arqueológicos.

## 7.4 SERVICIOS TURÍSTICOS

Tienen la consideración de servicios turísticos la prestación del:

- **Servicio de Alojamiento:** Cuando se facilite hospedaje o estancia a los usuarios de servicios turísticos, con o sin prestación de otros servicios complementarios.

- **Servicio de Alimentación:** Cuando se proporcione alimentos o bebidas para ser consumidas en el mismo establecimiento o en instalaciones ajenas.
- **Servicio de Guía:** Cuando se preste servicios de guía turística profesional, para interpretar el patrimonio natural y cultural de un lugar.
- **Servicio de Información:** Cuando se facilite información a usuarios de servicios turísticos sobre recursos turísticos, con o sin prestación de otros servicios complementarios.

## 7.5 EMPRESAS TURÍSTICAS

Son aquellas relacionadas con el Turismo.

- **Hoteles:** establecimientos que, ofreciendo alojamiento con o sin comedor y otros servicios complementarios, ocupan la totalidad de uno o varios edificios (o una parte independizada de ellos) constituyendo sus dependencias todo un homogéneo con accesos, escaleras y ascensores de uso exclusivo y que reúna los requisitos técnicos mínimos para cada categoría. Se clasifican en 1 estrella o categoría básica, 2, 3, 4, 4 superior, 5 estrellas y Gran lujo.
- **Restaurantes:** Son establecimientos cuya actividad principal es la de suministrar habitualmente alimentos y bebidas para su consumo dentro o fuera del local. Aunque estos establecimientos son considerados de utilización pública podrán sus propietarios establecer normas o consideraciones sobre el curso de sus servicios e instalaciones.
- **Transporte:** Son compañías de transporte aquellas destinadas a trasladar o transportar viajeros de un punto a otro. Se clasifican en:
  - Transporte Aéreo (líneas Regulares y Charter)
  - Transporte Terrestre (Tren, Buses, Autobuses, y Alquileres de Automóviles)
  - Transporte Marítimo (Líneas Regulares y Cruceros)

- **Agencias de Viajes:** Las empresas distribuidoras de bienes y servicios turísticos son aquellas que, en posesión de un título o licencia, ejercen actividades de intermediación turística. Estas agencias de viajes pueden ser: emisoras y receptoras.

## **8. EFECTOS DEL TURISMO<sup>10</sup>**

### **8.1 EFECTOS ECONÓMICOS**

La demanda turística depende sobre todo de la situación económica de los países. Cuando la economía crece también normalmente crece el dinero disponible de la población. Y una parte importante de este dinero disponible por la población se gasta en el Turismo.

#### **8.1.1 EMPLEO**

El sector turístico ocupa gran parte de la población activa del mundo, no solo en empleo directo sino también en indirecto.

#### **8.1.2 PRESIÓN INFLACIONISTA**

Al incrementarse los precios en la temporada alta en los núcleos receptores, automáticamente afecta a toda la población de la zona. Hay una oferta monetaria excesiva, por lo que la demanda está dispuesta a pagar más por los alquileres, salarios, etc.

#### **8.1.3 INVERSIONES PÚBLICAS**

El desarrollo de las zonas turísticas crea inversiones por parte de las Administraciones Públicas en infraestructuras para adecuar la oferta turística a la demanda. Además se embellecen y mejoran las ciudades para que sean agradables para el turista. Todo ello para mejorar la vida del ciudadano y la estancia del turista en el lugar de destino.

## **8.2 EFECTOS CULTURALES**

El Turismo pone en contacto a diferentes culturas: la local o receptora con la foránea o emisora. Esto supone un intercambio de pautas de conducta, formas de vida, hábitos de diversa índole. Este efecto, aunque positivo en ocasiones, puede llegar a ser perjudicial para la población autóctona, ya que pueden perder su identidad al intentar adaptarse a los gustos y tradiciones del visitante. Entre los efectos culturales del Turismo destacan los siguientes:

### **8.2.1 ACULTURACIÓN**

El modelo de aculturación puede aplicarse al contacto entre turistas y anfitriones. Este modelo explica que cuando dos culturas entran en contacto cada una de las dos tiende a asemejarse en parte a la otra mediante un proceso de préstamo. Los turistas tienen menos probabilidades de tomar determinados elementos de sus anfitriones. Esto provoca una cadena de transformaciones en la comunidad de la zona turística para convertirse en algo cada vez más parecido a la cultura de los turistas.

### **8.2.2 FAVORECE EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS EXTRANJEROS**

No sólo los turistas que viajan intentan aprender el idioma del país al que van, sino que en el país receptor se hacen esfuerzos por aprender la lengua de los países emisores para atender mejor a los turistas. La adquisición de una segunda lengua de cara a la actividad turística suele tener por resultado una mayor movilidad económica.

### **8.2.3 EFECTOS EN LAS INDUSTRIAS ARTESANALES**

En algunos casos el Turismo ha servido para regenerar las industrias tradicionales, al brindarles una expansión de su mercado de productos indígenas. No obstante también se desarrolla una degradación de la estética a

que da lugar la comercialización de baratijas a través de tiendas de curiosidades a menudo de fabricación no indígena.

### **8.3 EFECTOS SOCIOPOLÍTICOS**

El Turismo es una actividad económica más, por lo que debe existir un control público en materia de fiscalización destacando los siguientes:

#### **8.3.1 DESARROLLO TURÍSTICO**

El desarrollo del Turismo en gran escala requiere con frecuencia la participación del gobierno central que es el único dotado del poder necesario para mejorar la competitividad a nivel internacional por la popularidad turística para lo que a menudo ha de ofrecer concesiones importantes.

#### **8.3.2 CONTROL MONETARIO**

El gobierno central a través de las entidades responsables controla el capital que entra y sale del país.

#### **8.3.3 CONTROL SANITARIO**

Se controlan las vacunas que se precisan para visitar ciertos países, así como las que se les exigen a ciudadanos procedentes de país de riesgo.

#### **8.3.4 MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE**

Actualmente la conciencia económica de los gobiernos ha llevado a una protección continua del medio porque la naturaleza es la materia prima del Turismo y si no se cuida afectará negativamente al Turismo futuro.

### **9. OFERTA TURÍSTICA EN BOLIVIA<sup>11</sup>**

Bolivia es sin duda uno de los países con mayor cantidad de atractivos turísticos en la parte sur del continente americano para el disfrute de los

visitantes, en los que destacan el Turismo de aventura, el ecoturismo y las expresiones culturales entre otros.

## 9.1 SITIOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

La UNESCO ha reconocido, 8 diferentes patrimonios culturales e intangibles de la humanidad en Bolivia:

- **TIWANAKU, CENTRO ESPIRITUAL Y POLÍTICO:** Los monumentos de Tiwanaku ejemplos excepcionales del arte y la arquitectura ceremonial y pública de una de las más importantes manifestaciones de la región andina.
- **PARQUE NACIONAL NOEL KEMPF MERCADO:** De enorme riqueza animal y vegetal, unida a ríos navegables, a altas y cristalinas cataratas, de amplias posibilidades para ecoturismo.
- **SUCRE, UNA CIUDAD HISTÓRICA:** Sede del Archivo y Biblioteca históricos de Latino América y de la Corte Suprema boliviana. Tiene uno de los centros de estilos Colonial y Republicano mejor conservados y de mayor extensión.
- **EL FUERTE DE SAMAIPATA:** Es el sitio arqueológico de mayor importancia en el oriente boliviano, la roca tallada más grande del mundo sirvió durante dos mil años como centro ceremonial a diversas culturas precolombinas incluyendo por último a los Incas que allí erigieron grandes templos.
- **CIUDAD DE POTOSÍ:** En Potosí abundaron el esplendor y el lujo, en la época de la colonia, las fiestas en las refinadas casonas, historias, mitos, leyendas y la incesante plata extraída de uno de los cerros; las que fue la razón del nacimiento de una ciudad.
- **LAS MISIONES JESUÍSTICAS:** Son una muestra del Barroco americano que no muestra ruinas, sino templos y pueblos vivos herederos de una

cultura misional nativa labrada en la madera que se aprecia en las iglesias como verdadero arte.

- **LA COSMOVISIÓN ANDINA DE LA CULTURA KALLAWAYA:** Cubre un conjunto de mitos, rituales, valores y expresiones artísticas. Muy reconocida no sólo en Bolivia sino también en numerosos otros países de América del Sur, las técnicas medicinales se apoyan en los sistemas de creencia de los pueblos autóctonos de la región de los Andes.
- **EL CARNAVAL DE ORURO:** Esta expresión cultural de folklore y tradición da lugar al despliegue de toda una gama de artes populares expresándose a través de las máscaras, de los textiles y los bordados la devoción religiosa a la Virgen del Socavón.

## 9.2 ÁREAS PROTEGIDAS Y PARQUES NACIONALES<sup>12</sup>

Bolivia cuenta también con varias aéreas protegidas y parques nacionales, las que atrapan el interés de los turistas que quedan fascinados con tan hermosos parajes:

- **PARQUE NACIONAL NOEL KEMPF MERCADO:**

Ubicación: Provincia Velasco (Santa Cruz) e Iténez (Beni). Atractivos turísticos: Cataratas El Encanto y Arco Iris: formación rocosa Las Torres, Lago Bella Vista, Caimán; La Sabana estacionalmente inundada, Río Paraguá, Meseta Caparuch.

- **RESERVA DE BIÓSFERA Y TIERRA COMUNITARIA DE ORIGEN PILÓN LAJAS**

Ubicación: Provincia Ballivián (Beni) y Prov. Sud Yungas y Franz Tamayo (La Paz). Atractivos turísticos: Río Quiquibey, restos arqueológicos, biodiversidad de flora y fauna.

- **ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO EL PALMAR**

Ubicación: Provincia Zudáñez (Chuquisaca). Atractivos turísticos: Cañón misión, Pucara Punta Rodeo, Comunidades del Palmar y Molani, Bosque de Palmeras.

- **PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO SERRANÍA DEL IÑAO**

Ubicación: Provincia Luis Calvo, Monteagudo, Boeto, Tomina y Villa Serrano. Atractivos turísticos: “Ruta del Che”, Comunidad Comandayti (restos de la guerrilla del Che Guevara), la quebrada Las Frías, aguas termales Iripiti, el río Grande, Serranías del Iñao, ruinas y restos de cerámica.

- **ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO NACIONAL APOLOBAMBA**

Ubicación: Provincia Bautista Saavedra, Franz Tamayo y Larecaja; municipios de Pelechuco, Curva, Charazani y Guanay. Atractivos turísticos: Poblaciones de vicuñas silvestres, nevados Akamani, Presidente y Katantika: glaciar Chaupi Orcko. Aguas termales y rutas para el andinismo. Sitios arqueológicos y caminos precolombinos. Lugar de origen de la cultura Kallawayá en Curva, Charazani, Chari y Chajaya.

- **RESERVA NACIONAL DE FAUNA ANDINA EDUARDO AVAROA**

Ubicación: Sur del Departamento de Potosí. Atractivos turísticos: Laguna Colorada, laguna Verde, árbol de piedra, geiseres, fumarolas, arqueología, cultura local y especies endémicas como los flamencos.

- **TERRITORIO INDÍGENA Y PARQUE NACIONAL ISIBORO SÉCURE**

Ubicación: Provincia Moxos (Beni) y Chapare (Cochabamba)

Pueblos Indígenas: Moxeños, Yuracarés, T´simane. Atractivos turísticos: Laguna Bolivia, belleza paisajística de bosque primario.

- **PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO AMBORÓ**

Ubicación: Oeste del departamento de Santa Cruz. Atractivos turísticos: Belleza paisajística, relieve montañoso, cañones y valles profundos, ríos torrentosos y las caídas de agua, y en su Zona de Amortiguación Externa el fuerte de Samaipata y las pictografías del Tunal.

- **RESERVA NACIONAL DE FLORA Y FAUNA TARIQUÍA**

Ubicación: Provincia O´Conor, Arce, Gran Chaco y Avilés (Tarija). Atractivos turísticos: Río Grande, El Cajón (pesca con mosca), Lagunas de San Lucas en Chiquiacá y Lagunillas en Salinas y las sendas La Escalera, Cambarí, las Misiones Jesuíticas, el Chaco Serrano, el Robal y otros.

- **PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO COTAPATA**

Ubicación: Noreste de la ciudad de La Paz. Atractivos turísticos: Diversidad de ecosistemas, belleza escénica por los grandes nevados, glaciales, lagunas alto-andinas, ríos torrentosos y caídas de agua, caminos precolombinos de El Choro y Sillutikara, especies endémicas como el Jucumari y el Tunqui o Gallito de la Roca.

- **PARQUE NACIONAL CARRASCO**

Ubicación: Este del departamento de Cochabamba. Atractivos turísticos: Cavernas de Repechon hogar de los Guacharos (especie de ave nocturna), la belleza escénica de relieve montañoso con cañones y valles profundos, ríos torrentosos, caídas de agua y exuberante vegetación además de la cultura local y ruinas arqueológicas de Incachaca.

- **PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO MADIDI**

Ubicación: Noroeste del departamento de La Paz. Atractivos turísticos: Belleza escénica de la sabana amazónica, megabiodiversidad y pluriculturalidad étnica.

- **PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO KAAIYA DEL GRAN CHACO**

Ubicación: Sur del departamento de Santa Cruz. Atractivos Turísticos: Eje Palmar de la Isla Ravelo, Tucavaca, 27 de Noviembre, Yeyu, Laguna Porvenir, Yandeyari, misiones jesuíticas de san José de Chiquitos, Parque Nacional e Histórico Santa Cruz, vestigios de las misiones jesuíticas de San José de Chiquitos y el Parque nacional e Histórico Santa Cruz la Vieja.

- **PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO AGUARAGÜE**

Ubicación: Este del departamento de Tarija. Atractivos Turísticos: Senderos de antiguos caminos de herraduras, cuesta Sanandita, Angosto del río Pilcomayo, otros atractivos paisajísticos como la selva, bosques de transición, bosque serrano y llanura chaqueña.

- **RESERVA DE LA BIÓSFERA ESTACIÓN BIOLÓGICA DEL BENI**

Ubicación: Sudoeste del departamento del Beni. Atractivos Turísticos: Laguna Trébol, Laguna Anteojo, Sabanas, Pascana, río Maniqui, río Curiraba y río Rapulo.

- **ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO SAN MATÍAS**

Ubicación: Este del departamento de Santa Cruz. Atractivos Turísticos: El Pantanal, Bosque Seco Chiquitano, Ecoturismo comunitario en tres zonas: al

norte del río Curichi Grande, al Sureste en las lagunas de La Gaiba y Uberaba y al Oeste en el sector del Santo Corazón.

- **PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO OTUQUIS**

Ubicación: Sudeste del departamento de Santa Cruz. Atractivos Turísticos: Laguna Cáceres, río Pimiento y Canales, El Sombrerito, Laguna Corea, Las Trincheras, El río Negro, Laguna de los yacarés, Bañados de Otuquis.

- **PARQUE NACIONAL TUNARI**

Ubicación: Oeste del departamento de Cochabamba. Atractivos Turísticos: Municipio de Tiquipaya, Aguas termales de Liurini, Circuito ecoturístico Chocaya, Parque ecoturístico Pairumani y Ruinas de Inca Rakay.

- **PARQUE NACIONAL SAJAMA**

Ubicación: Noroeste del departamento de Oruro. Atractivos turísticos: Bosques de queñua, belleza escénica, el imponente nevado Sajama, lagunas altoandinas, aguas termales y rutas de andinismo, chullpares, pictografías, ruinas precolombinas, iglesias coloniales y grupos culturales Urus y Aymaras.

- **PARQUE NACIONAL TOROTORO**

Ubicación: Norte del departamento de Potosí. Atractivos turísticos: Belleza escénica, caverna de Umajalanta, Chiflon Q'aqa, huellas de dinoasurios, Cañon del Valle de Torotoro, el Vergel (vertiente subterránea), ruinas arqueológicas de Llama Chaqui, cementerio de tortugas y cultura local.

- **RESERVA BIOLÓGICA CORDILLERA DE SAMA**

Ubicación: Oeste del departamento de Tarija. Atractivos Turísticos: Lagunas de la cuenca de Tajzara, Camino del Inca, Dunas de arena, Bosque de

kewiñas, Laguna Brava, Balnearios naturales, Observatorio de aves de la laguna Pujzara, Circuitos turísticos al interior del área con interés paisajístico.

### **9.3 ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEPARTAMENTALES<sup>13</sup>**

En todos los departamentos del país existen innumerables sitios que ofrecen al turista un viaje placentero, los que a continuación detallo los más importantes:

#### **9.3.1 DEPARTAMENTO DE LA PAZ<sup>14</sup>**

- **EL LAGO TITIKAKA:** comienza a 70 kilómetros al oeste de la ciudad de La Paz, el cual es alimentado por los glaciares de Apolobamba y las Cordilleras de La Paz, constituyéndose en la superficie navegable más alta del mundo. Se divide en dos cuencas: El Lago Mayor y el Lago Menor.
- **TIWANAKU:** Principal sitio arqueológico de Bolivia. Se encuentra a 72 km. de la ciudad de La Paz. En una superficie de 30 hectáreas, presenta un conjunto de restos templarios de la cultura Tiwanaku, entre ellos el templo de Kalasasaya, en cuyo interior está la famosa Puerta del Sol.
- **CAMINOS PREHISPÁNICOS:** Construidos por culturas prehispánicas, estos caminos formaron parte del sistema de comunicación que se poseía entonces a favor de la producción, el intercambio y el control.
- **YUNGAS:** Los yungas son valles tropicales y húmedos con montes elevados cubiertos de tupida vegetación y ríos caudalosos que ofrecen la posibilidad de disfrutar de un ambiente natural único y acogedor en medio de vegetación y clima tropicales.
- **CALAMARCA:** Atesora una iglesia construida en piedra, ubicada sobre la plaza del pueblo, la cual guarda una importante colección de pintura virreinal. Su estructura es de tipo renacentista: cuerpo alargado, torre adosada y líneas generales de ornamentación simple.
- **URMIRI:** Aguas termales por sus propiedades terapéuticas, cercanas a la ciudad de La Paz. Ubicadas al fondo de altas serranías en un cañadón de

singular paisaje que las protege de los vientos altiplánicos, las aguas termales brotan de tres grupos de fuentes que abastecen dos piscinas y otros baños menores.

### 9.3.2 DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ<sup>15</sup>

- **EL PANTANAL:** El Pantanal Boliviano se inicia en Puerto Suárez y se extiende hasta Puerto Busch en el Departamento de Santa Cruz; es una extensa llanura muy lisa en la parte superior del río Paraguay, su temperatura varía de 12°C a 24 °C, con cambios estacionales a veces significativos.
- **GUARAYOS:** Tiene una exuberante belleza rica en flora y fauna con una diversidad de paisajes. Esta provincia cuenta con Escuelas de Música y Arte, lugares donde maestros nativos enseñan a fabricar e interpretar principalmente el violín, además de otros instrumentos de cuerda, viento y percusión.

### 9.3.3 DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA<sup>16</sup>

- **TIPNIS:** deriva su nombre del extenso polígono de bosque y sabanas,

ubicados entre la llanura beniana y las sierras subandinas de Cochabamba. En este sentido Isiboro significaría “río de tajibales” y Sécore “río angosto y poco profundo”.

- **POCONA – INCALLAJTA:** Es una zona de gran diversidad paisajística. Se dice que las aguas del lugar daban fertilidad a las mujeres que en ella se bañaran, motivo por el cual se asentaron numerosas culturas, las cuales dejaron rastros en sus ruinas, tales como el tambo de Pocona e Incarrakaycito.

### 9.3.4 DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA<sup>17</sup>

- **CIUDAD DE SUCRE:** Sucre, Capital del Departamento de Chuquisaca, es también la capital constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia; ubicada al sur del país, posee un clima agradable del que se goza todo el año. Cuenta con gran cantidad de esculturas a lo largo de toda la ciudad. Es conocida como la ciudad de los 4 nombres “Charcas”, “La Plata”, “Chuquisaca”, “Sucre”.
- **PARQUE CRETÁCICO:** A pocos minutos de la ciudad de Sucre, se encuentra el yacimiento de huellas de dinosaurios más extenso del mundo. El imponente farallón de Cal Orck’o (cerro de cal) revela secretos de diversas especies de estos fabulosos animales, desaparecidos hace 68 millones de años.

### 9.3.5 DEPARTAMENTO DE POTOSÍ<sup>18</sup>

- **SALAR DE UYUNI:** “El Salar de Uyuni” es el más grande del mundo. Esta región semidesértica y de tierras volcánicas encierra en su interior recursos de gran importancia económica como la reserva de 9 millones de toneladas de litio y otros minerales; y paisajes de extraordinaria belleza natural.
- **TUPIZA:** Tupiza está enclavado en el angosto valle del río Tupiza. Se encuentra establecida actualmente en el territorio ancestral de los chichas. Este municipio posee gran riqueza paisajística, desfiladeros y curiosas formaciones rocosas lo acompañan en su entorno.

### 9.3.6 DEPARTAMENTO DE ORURO<sup>19</sup>

- **CARNAVAL DE ORURO:** Gracias a la majestuosidad de su carnaval, la ciudad de Oruro es reconocida como la Capital del Folklore de Bolivia. El año 2001, la UNESCO declaró al Carnaval de Oruro como “Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad”.

- **CAPILLA SIXTINA DE CURAHUARA DE CARANGAS:** Es una de las capillas más antiguas de Sudamérica, conocida también como la capilla Sixtina del Altiplano. Está ubicada en el municipio de Curahuara de Carangas, provincia Sajama.
- **CHULLPARES DE MACAYA:** Considerada como el santuario de los monumentos arqueológicos. La construcción de templos en sitios sagrados de los pueblos andinos permite ver la superposición de la cultura española sobre las culturas originarias.
- **PAMPA AULLAGAS Y LA ATLÁNTIDA DE LOS ANDES:** Pampa Aullagas se encuentra en la segunda sección municipal de la Provincia Ladislao Cabrera. Está situada a 196 kilómetros al sudoeste de la ciudad. Según las investigaciones la localidad de Pampa Aullagas, es la ubicación exacta, donde hace miles de años habría existido y sumergido la capital de la mítica civilización de la Atlántida.
- **CULTURA MILENARIA CHIPAYA:** La cultura Chipaya, nombre que proviene de la voz Aymara Ch'ipa que quiere decir paja enmarañada, ubicada cerca del Salar de Coipasa, en la ribera del Río Lauca, a 188 kilómetros de la ciudad de Oruro.

### 9.3.7 DEPARTAMENTO DE TARIJA<sup>20</sup>

- **CIUDAD DE TARIJA:** Aprecia la ciudad desde La loma de San Juan y su hermoso parque con pinos. Plaza Luis de Fuentes, La Catedral Metropolitana, La Biblioteca de los Franciscanos, La Casa Dorada, el Castillo de Beatriz y los Museos Arqueológico, Paleontológico y Mineralógico de Tarija. Convento Franciscano, Iglesia de San Roque. Museo Universitario.
- **SAN LORENZO:** situada a 16 kms. De la capital, es pueblo colonial, visitar la casa del "moto" Méndez, héroe nacional, actual museo.

### 9.3.8 DEPARTAMENTO DE PANDO<sup>21</sup>

- En Cobija no deje de visitar los centros de producción de goma.
- SITIOS NATURALES: El lago Bay: Situado a orillas del río Manupiri, a 25 minutos de vuelo en avioneta desde Cobija. Las Cachuelas: Se encuentran sobre el río Abuná, entre las provincias Teniente General F. Román y Filadelfia, a escasas 2 horas de la vía fluvial por deslizador. Lagunas del río Tahuananu: Sobre este río se hallan muchas lagunas, donde se puede pescar.

### **9.3.9 DEPARTAMENTO DEL BENI<sup>22</sup>**

- TRINIDAD: Los puertos, Ballivián, Varador y Almacén a 10 Km. De a ciudad. Laguna Suárez artificial construida por los paititianos, llamada Socoreno o laguna de animales, los balnearios de Tapacaré y Paraíso. Loma Suárez a orillas del río Ibaré, centro turístico Chuchini a 14 Km de la capital, cuenta con lagunas, ríos aptos para la pesca y la navegación.
- SITIOS NATURALES: Río Ibare, Loma Suárez, Puerto Ballivian, Laguna Suárez, Chuchini, Cachuela Esperanza, Riberalta, Rurenabaque

# **CAPÍTULO III**

# **MARCO JURÍDICO**

## **CAPITULO III**

### **MARCO JURÍDICO**

#### **10. MARCO NORMATIVO LEGAL**

El Estado Plurinacional de Bolivia, define a través de los diferentes instrumentos jurídicos la acción del Turismo contenido en las siguientes normas legales:

##### **10.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA<sup>23</sup>**

Artículo 337. par. I: El Turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable para lo que tomará en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio ambiente.

El Estado Bolivianos reconoce la actividad del Turismo como una actividad económica estratégica y emergente que debe desarrollarse de manera sustentable para el beneficio de la población, misma que debe ser aprovechada en beneficio del país, tomando en cuenta el crecimiento acelerado de este rubro económico a nivel mundial, denominada en la actualidad como “La Industria sin Chimeneas”.

La Constitución Política del Estado en el Artículo 298 inciso 19; establece entre las competencias privativas del Estado la creación de Tributos como Facultad Privativa del Gobierno Central. Delegando a los Distintos Gobiernos Autónomos la creación de Tributos Internos siempre y cuando estos no sean análogos a los establecidos por el Estado.

**Artículo 298. I.** Son competencias privativas del nivel central del Estado:

19. Creación de Impuestos Nacionales, Tasas y Contribuciones especiales de dominio Tributario del nivel Central del Estado.

**Artículo 300. I.** Son competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos en su jurisdicción:

22. Creación y administración de impuestos de carácter departamental, cuyos hechos imponible no sean análogos a los impuestos nacionales o municipales.

**Artículo 302. I.** Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción:

19. Creación y administración de impuestos de carácter municipal, cuyos hechos imponible no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales.

## **10.2 LEY NRO. 154 DE 14 DE JULIO DE 2011 LEY DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE IMPUESTOS Y DE REGULACIÓN PARA LA CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE IMPUESTOS DE DOMINIO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS<sup>24</sup>**

Establece cuales son impuestos de dominio nacional que no deben ser nuevamente emitidos por los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales.

### **Artículo 6. (Impuestos de dominio nacional).**

Son de dominio tributario privativo del nivel central del estado, con carácter enunciativo y no limitativo, los impuestos que tengan los siguientes hechos generadores:

- a) La venta o transmisión de dominio de bienes, prestación de servicios y toda otra prestación cualquiera fuera su naturaleza.
- b) Importaciones definitivas.

- c) La obtención de rentas, utilidades y/o beneficios por personas naturales y colectivas.
- d) Las transacciones financieras.
- e) Las salidas aéreas al exterior.
- f) Las actividades de juego de azar, sorteos y promociones empresariales.
- g) La producción y comercialización de recursos naturales de carácter estratégico.

### **10.3 LEY NRO. 292 LEY GENERAL DEL TURISMO “BOLIVIA TE ESPERA” DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012<sup>25</sup>**

**Artículo 30. (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN EL SECTOR DE TURISMO).** A efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el sector Turismo, se considera como exportación de servicios: la venta de servicios turísticos que efectúen los operadores nacionales de Turismo Receptivo en el exterior y los servicios de hospedaje prestados por establecimientos hoteleros a turistas extranjeros sin domicilio o residencia en Bolivia. El respectivo procedimiento será reglamentado por el Órgano Ejecutivo.

La nueva ley del Turismo incorpora este beneficio tributario que es exclusivo para el rubro turístico. El mismo exime del pago de impuestos del IVA que es equivalente al 13% del total de las ventas o prestaciones o servicios, por considerarse la actividad turística como exportación de servicios. Este beneficio será aplicado siempre y cuando se cumpla el requisito de Turismo receptivo, cuya venta de servicios turísticos se la realiza en el extranjero mediante operadores y también por la atención a turistas extranjeros en establecimientos de hospedaje legalmente registrados en el País.

## **10.4 LEY NRO. 2492 CÓDIGO TRIBUTARIO DE 02 DE AGOSTO DE 2003<sup>26</sup>**

En el Capítulo II define y clasifica los Tributos a los que los sujetos pasivos están obligados a pagar.

### **ARTÍCULO 9° (Concepto y Clasificación).**

I. Son tributos las obligaciones en dinero que el Estado, en ejercicio de su poder de imperio, impone con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.

II. Los tributos se clasifican en: impuestos, tasas, contribuciones especiales; y

III. Las Patentes Municipales establecidas conforme a lo previsto por la Constitución Política del Estado, cuyo hecho generador es el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público, así como la obtención de autorizaciones para la realización de actividades económicas.

**ARTÍCULO 10° (Impuesto).** Impuesto es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación prevista por Ley, independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente.

## **10.5 LEY NRO. 843 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2004 DE REFORMA TRIBUTARIA TEXTO ORDENADO<sup>27</sup>**

Establece los distintos Impuestos que se pagan por las actividades económicas que se realizan en el país, reconoce también a la actividad turística como una actividad de exportación de servicios, por la cual se exime de pago del Impuesto al Valor Agregado por la venta de servicios en el exterior considerado Turismo Receptivo, por parte de los prestadores de servicios turísticos y también por la atención a turistas extranjeros en establecimientos de hospedaje legalmente registrados en el País.

## **10.6 LEY NRO. 031 LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN “ANDRÉS IBÁÑEZ” DE 19 DE JULIO DE 2010<sup>28</sup>**

Esta Ley delega competencias de manera exclusiva a los distintos Gobiernos Departamentales Autónomos, Gobiernos Municipales Autónomos y los Gobiernos Indígena originario campesinos autónomos. Enmarcando todas las competencias para el desarrollo y aprovechamiento del Turismo como pilar importante de la economía del País. Reconoce también los tributos de competencia exclusiva del estado central y los conferidos a los gobiernos autónomos.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.** Se reconoce a los gobiernos municipales el dominio tributario y la administración del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles, el Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores y el Impuesto Municipal a las Transferencias de Inmuebles y Vehículos Automotores, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 843 y sus disposiciones reglamentarias.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA.** La creación de impuestos de las entidades territoriales autónomas, se sujetará a las disposiciones contenidas en la ley de clasificación de impuestos y la legislación básica de regulación para la creación y/o modificación de impuestos, en lo demás se aplicará la Ley N° 2492, de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano o la norma que lo sustituya.

## **11. INSTITUCIONALIDAD<sup>29</sup>**

En Bolivia el Turismo es fundamentalmente una actividad privada, luego de la Política de Ajuste Estructural. Actualmente el ente encargado de velar por el desarrollo del mismo es el Viceministerio de Turismo, dependiente del Ministerio

de Culturas, de acuerdo al D.S. 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional cuyas atribuciones de éste Viceministerio son:

- Proponer Políticas, estrategias y disposiciones reglamentarias para el fortalecimiento y la revalorización del sector turístico a nivel nacional e internacional, con énfasis en Turismo comunitario.
- Diseñar programas y proyectos para el fortalecimiento del sector turístico establecido y el desarrollo de nuevos emprendimientos
- Elaborar, Ejecutar y Regular proyectos normativos de la actividad turística nacional.
- Elaborar Estrategias y Políticas para promover y fomentar el Turismo Interno, Turismo Comunitario y de las regiones con potencial turístico, ecológico y cultural.
- Desarrollar estrategias de promoción nacional e internacional de la oferta turística.
- Promover, políticas y programas de capacitación, formación y asistencia técnica en Turismo.
- Fomentar la creación de la infraestructura turística, destinos y circuitos y facilitar las vías de acceso a los mismos.
- Controlar y regular la actividad turística en general.

El Capítulo VI de la Ley General del Turismo “Bolivia te Espera” incorpora el Marco Institucional en el que se desarrollara el Turismo como instrumento de desarrollo Regional y Nacional

## CAPÍTULO VI

### MARCO INSTITUCIONAL

Artículo 24. (MINISTERIO DE CULTURAS). El Ministerio de Culturas, a través del Viceministerio de Turismo, ejerce las funciones de Autoridad Competente en Turismo.

Artículo 25. (ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS). Las entidades territoriales autónomas asumen las responsabilidades establecidas en la presente Ley, referidas al Sistema de Registro, Categorización y Certificación de Prestadores de Servicios Turísticos y al Sistema de Información, sobre la oferta turística nacional, la demanda y la calidad de actividades turísticas.

Artículo 26. (COORDINACIÓN). I. La Autoridad Competente en Turismo y las entidades territoriales autónomas, promoverán la conformación de Consejos de Coordinación Sectorial en materia de Turismo, como una instancia consultiva de proposición y concertación entre los diferentes niveles del Estado, conforme a la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez”. La conformación de los Consejos Sectoriales estará sujeta a reglamentación expresa y podrá contar con la participación de los actores del sector.

II. Las entidades públicas y/o privadas que tuvieran conocimiento de la planificación y/o ejecución de actividades o eventos relacionados al Turismo, que comprometan la imagen del país y que no estuvieran estipuladas en la presente norma, deberán informar a la Autoridad Competente en Turismo a fin de que esta instancia realice el seguimiento respectivo.

## **12. DERECHO COMPARADO**

El Fomento al Turismo a través de Incentivos Tributarios se ha implementado en algunos países de la región sudamericana y en centro americana, tal es el caso de Venezuela y Panamá que promovieron el Turismo Receptivo a través

de Políticas Tributarias que permite la incursión privada en el Turismo mediante una Ley que establece los siguientes Incentivos Tributarios al rubro del Turismo.

## **12.1 VENEZUELA<sup>30</sup>**

El Artículo 69 de la Ley Orgánica del Turismo de Venezuela establece los siguientes Incentivos Tributarios al Rubro del Turismo

El Artículo 69. (De los incentivos).

- 1.- Rebaja del impuesto sobre la renta calculada hasta un setenta y cinco por ciento (75%) del monto incurrido en nuevas inversiones destinadas a la construcción de establecimientos de alojamientos turísticos; a la prestación de cualquier servicio turístico o a la formación y capacitación de sus trabajadores; a la ampliación, mejora equipamiento o al reequipamiento de las edificaciones o servicios turísticos existentes, previa evaluación del Ministerio del Poder Popular con competencia en Turismo
- 2.- Rebaja del impuesto sobre la renta calculada hasta un setenta y cinco (75%) del monto incurrido en nuevas inversiones destinadas solo a fines turísticos en el área rural o suburbana, previa evaluación del Ministerio del Poder Popular con competencia en Turismo.
- 3.- Exoneración de tributos contemplados en la ley para las importaciones de buques, aeronaves y vehículos terrestres con fines turísticos, previa evaluación del ministerio del Poder Popular con competencia en Turismo.
- 4.- Establecimiento de tarifas preferenciales para el combustible, destinadas a favorecer los buques y aeronaves con fines exclusivamente turísticos, previa evaluación del Ministerio del Poder Popular con competencia en Turismo.
- 5.- Establecimiento de tarifas especiales por el suministro de servicios públicos a cargo del estado para los prestadores de servicios turísticos, previa evaluación del ministerio del Poder Popular competente en Turismo.

Artículo 70. (Incentivo al Turismo receptivo) A los fines de estimular el Turismo receptivo, el presidente de la republica en consejo de Ministros, podrá conceder la Exoneración del Impuesto al valor Agregado previa presentación de pasaporte correspondiente, en todas aquellas compras realizadas por los turistas extranjeros en todos los establecimientos del ámbito nacional, previamente autorizados por la Administración tributaria Nacional, que hayan permanecido por lo menos siete (7) días continuos en el territorio de la Republica Bolivariana de Venezuela.

Si bien el Turismo no es una rama económica nueva hay países que iniciaron su explotación dada cuenta que esta actividad atrae grandes capitales principalmente extranjeros, como es el caso de Venezuela que promueven esta incursión económica con importantes beneficios a empresarios privados otorgándoles facilidades de inversión mediante Incentivos Tributarios que se destina de diferentes formas al Rubro del Turismo de forma que el empresariado privado invierta en el país con la garantía de poder gozar de rebajas en la dación de Impuestos y en algunos casos gozar también de la exención total de los mismos además de contar con tarifas especiales en el consumo de combustibles para buques y aeronaves, garantizando de esa manera una mayor inversión y generando un movimiento económico en diferentes áreas, como ser en la construcción, en el equipamiento, y principalmente en la prestación de servicios.

## **12.2 PANAMA<sup>31</sup>**

Ley N°8

Por la cual se promueven las actividades turísticas en la República de Panamá.

Artículo 1. La presente Ley tiene por objetivo el establecimiento de un proceso simple, rápido y racional para el desarrollo de actividades turísticas en el país;

otorga incentivos y beneficios a las personas que se dediquen a actividades turísticas; adoptar mecanismos necesarios para lograr la conjunción y coordinación de la acción del sector público y privado en el área del Turismo, y promover Turismo en Panamá.

#### Artículo 17.

1. Exoneración total por el término de veinte (20) años del pago del impuesto de inmueble sobre los terrenos y mejoras que sean de su propiedad y que la utilicen en actividades de desarrollo turístico.
2. Exoneración total por el término de quince (15) años del pago del impuesto sobre la renta derivado de la actividad de la empresa.
3. Exoneración total por el término de veinte (20) años del impuesto de importación, contribución o gravamen, así como del impuesto de transferencia de bienes muebles (ITBM) que recaigan sobre la importación de materiales, equipos, mobiliarios, accesorios, y repuestos que se utilicen en la construcción, rehabilitación y equipamiento del establecimiento, siempre y cuando, las mercancías no se produzcan en Panamá o no se produzcan en calidad y cantidad suficiente. Se entenderá como equipo para los fines de esta Ley, vehículos con capacidad mínima de ocho (8) pasajeros, aviones, helicópteros, lanchas, barcos o útiles deportivos, dedicados exclusivamente a actividades turísticas.
4. Exoneración por veinte (20) años de los impuestos, contribuciones, gravámenes o derecho de cualquier clase o denominación que recaigan sobre el uso de los muelles o aeropuertos construidos por la empresa. Estas facilidades podrán ser utilizadas en forma gratuita por el Estado y de conformidad con el reglamento correspondiente.
5. Exoneración por veinte (20) años del pago del impuesto sobre la renta causado por los intereses que devenguen los acreedores en operaciones destinadas a inversiones en la actividad turística a la que se dedicará.

Panamá es un país que promueve el Turismo de manera estratégica, dada su condición de encontrarse en el punto de unión entre América del Sur y América del norte, no obstante era considerado un país de mero tránsito por lo que se vio en la necesidad de promover el Turismo de varias formas, entre ellas a través de incentivos tributarios, con el fin de atraer capitales extranjeros que no solo estén de paso, sino que puedan invertir en el país participando en el rubro turístico. Considerando que el ordenamiento jurídico de Panamá garantiza por periodos de entre 15 y 20 años la exoneración de tributos de importación y de pago de impuestos.

### **13. PRONUNCIAMIENTO DE LA HAYA SOBRE EL TURISMO EN EL MUNDO<sup>32</sup>**

Dentro de la recomendación de la Declaración de la Haya sobre el Turismo de 1989 podemos destacar los siguientes aspectos:

Establece que el Turismo es un fenómeno cotidiano para cientos de millones de personas cada año, que comprende el desplazamiento libre de las personas fuera de sus domicilios y lugares de trabajo y al mismo tiempo genera trabajo a otros millones de personas por lo que los gobiernos miembros deberían prestar atención especial a este rubro económico tan importante para la economía, ya que puede ser fácilmente un instrumento socioeconómico que convendría tomar las medidas adecuadas como la construcción de infraestructura, creación de órganos de regulación, inclusión en los planes de desarrollo, aunar el desarrollo del Turismo nacional e internacional tomando en cuenta la capacidad de recepción turística.

La preservación del medio natural y humano es fundamental para el desarrollo turístico y convendría tomar precauciones como la información turística de protección al medio ambiente, áreas protegidas, respeto a los grupos

habitantes, ofrecer a los visitantes las mayores comodidades posibles de acuerdo al lugar en el que se encuentra.

Los gobiernos deben garantizar el derecho de las personas al libre desplazamiento y al mismo tiempo darle la seguridad necesaria para dicho fin, fomentando un desarrollo armonioso de las actividades nacionales e internacionales de Turismo, La facilitación de trasladarse de un lugar a otro una situación que debe realizarse de la manera más accesible posible al ingreso y a la salida de los visitantes, además de velar por el respeto de la dignidad y la protección a los turistas, debiendo sancionarse los hechos que vulneren sus derechos, situación para lo que deberán emplearse los mecanismos adecuados.

El fomento del Turismo debe plasmarse también a través de políticas educativas tanto en niveles iniciales como profesionales.

Los sectores públicos y privados deberían de llevar a cabo una planificación integrada y coherente del Turismo, donde se tuvieran en cuenta todos los componentes de ese complejo fenómeno.

## **14. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON EL TURISMO<sup>33</sup>**

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (OMT).** Su objetivo es promover el desarrollo económico, social y cultural del Turismo y los viajes a nivel mundial. Cooperación entre países. Elaborar datos estadísticos. Asesora de la ONU. Sede en Madrid. Bolivia se adhiere en el año 1975

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI).** Promueve la aviación civil a escala mundial y establece las normas internacionales que la rigen. Sede en Montreal. Bolivia es miembro desde 7 de Diciembre de 1944.

**ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AÉREO (IATA).** De carácter privado, forman parte de ella cualquier compañía aérea que tenga de su gobierno autorización para operar de forma regular. Establece cooperación entre compañías en cuanto a servicios, liquidación de billetes, interviene y regula el tráfico aéreo, establece códigos de compañías aéreas, aeropuertos, billetes, actúa en el campo de la seguridad y participa en negociaciones entre gobiernos. Sede en Ginebra y Montreal. Bolivia es parte de esta Asociación representado por las Aero Lineas: Loyd Aereo Boliviano y Aerosur

**UNIÓN INTERNACIONAL DE TRANSPORTE POR CARRETERA (IRU).** Es la organización mundial que defiende los intereses de los operadores de autobuses, taxis y camiones para asegurar el crecimiento económico y la prosperidad a través de la movilidad sostenible de personas y mercancías por carretera en todo el mundo. Sede en Ginebra en la actualidad Bolivia al ser parte del ALADI se está trabajando en políticas y normativas sobre facilitación del transporte en general

**FEDERACIÓN UNIVERSAL DE ASOCIACIONES DE AGENCIAS DE VIAJES (FUAAV).** Conformada por las Asociaciones Nacionales de Agencias de Viajes de casi 100 países. Sede en Mónaco. 'CRILLON Tours S.A.' es la única agencia afiliada.

# **CAPÍTULO IV**

# **RESULTADOS**

## **CAPITULO IV**

### **CONCLUSIONES Y PROPUESTA NORMATIVA**

#### **15. CONCLUSIONES**

##### **15.1 LLEGADAS DE VISITANTES EXTRANJEROS<sup>34</sup>**

Uno de los indicadores que permite cuantificar el Turismo, es la llegada de viajeros extranjeros. Es a partir del 2007 se registro un incremento considerable en las llegadas al País, asociado a las mejores condiciones económicas y sociales imperantes en el país.

De la misma manera los ingresos económicos al país por parte del Turismo fueron creciendo mejorando de esta manera la calidad de vida de sus habitantes, superando en 2010 los 300 millones de Dólares Americanos

##### **15.2 CONTRIBUCIÓN AL PIB<sup>35</sup>**

El Turismo no aparece como un sector específico sino como parte integrante de la producción de los demás sectores, especialmente el transporte, los restaurantes y hoteles y otros aunque en menor proporción.

Como actividad económica, el Turismo absorbe casi la totalidad de la producción de sectores de Hotelería y Agencias de Turismo, y parte considerable de la producción del sector de transporte de pasajeros y una proporción de aquellas actividades que están indirectamente relacionadas con el Turismo tales como las empresas proveedoras de insumos. Estos aspectos dificultan su identificación precisa dentro de las ramas productivas de la economía.

##### **15.3 INGRESOS POR TURISMO RECEPTIVO RESPECTO AL PIB<sup>36</sup>**

Para el 2010 los ingresos por Turismo receptivo alcanzaron \$us 310 millones, equivalente a 1.61% del PIB, esto debido fundamentalmente al incremento considerable de visitantes extranjeros.

Los ingresos registrados por el Turismo receptivo contribuyeron también a las exportaciones totales en el país.

#### INGRESOS POR TURISMO RECEPTIVO <sup>8</sup>

Año	Llegada de turistas extranjeros al país (miles)	PIB a precio corriente (millones de dólares)	Ingreso Turismo Receptivo (millones de dólares)	% del PIB	Exportación total Bolivia	Contribución a las exportaciones
2006	521	11521	235	2,03 %	3,758,12	6,25 %
2007	572	13215	292	2,21 %	4,394,3	6,64 %
2008	594	16790	275	1,63 %	6,899,92	3,98 %
2009p	671	17464	279	1,59 %	5,365,52	5,2 %
2010p	807	19225	310	1,61 %	6,870,52	4,51 %

(p): Dato Preliminar

## 15.4 ESTADÍSTICAS DE HOSPEDAJE<sup>37</sup>

La estructura de hospedaje en Bolivia se encuentra clasificada de la siguiente manera:

Hoteles

Apart-Hoteles

Residenciales

Alojamientos

Casa de Huéspedes

Asimismo, existen cinco categorías (estrellas) de hoteles, cuatro categorías de residenciales y tres categorías de alojamientos. El siguiente gráfico muestra una

<sup>8</sup> Elaboración propia

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Viceministerio de Turismo y Organización Mundial del Turismo

comparación de la cantidad de hoteles que existían entre 2006 y 2010 en las distintas categorías.

**BOLIVIA: OFERTA HOTELERA SEGÚN CATEGORÍA<sup>9</sup>**

DESCRIPCION	2006	2007	2008	2009	2010 (p)
<b>HOTEL</b>					
5 ESTRELLAS	13	13	14	15	16
4 ESTRELLAS	34	33	34	35	35
3 ESTRELLAS	58	56	60	65	67
2 ESTRELLAS	51	51	54	56	59
1 ESTRELLA	32	34	32	31	30
APART-HOTELES	18	17	17	17	17
<b>RESIDENCIALES</b>					
4 ESTRELLAS	18	17	17	18	18
3 ESTRELLAS	43	42	46	51	56
2 ESTRELLAS	68	66	71	74	78
1 ESTRELLA	141	138	142	147	148
<b>ALOJAMIENTOS</b>					
Categoría "A".	134	132	131	130	129
Categoría "B".	387	386	388	389	389
CASA DE HUÉSPEDES	16	16	17	19	21
<b>TOTAL ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>1.013</b>	<b>1.001</b>	<b>1.023</b>	<b>1.047</b>	<b>1.063</b>

(p): Dato Preliminar

## 16. CONCORDANCIA CON LA HIPÓTESIS

Habiendo planteado que el Turismo requiere de una disposición que incentivos tributarios que permitan el desarrollo expresamos lo siguiente:

El Turismo es una actividad económica que por sus efectos multiplicadores y su vinculación con aspectos culturales, naturales, folklóricos y otros que hacen de Bolivia un país atractivo para los turistas internacionales, esta actividad involucra la participación de varios sectores gubernamentales y también privados.

<sup>9</sup> Elaboración propia

Datos del Instituto Nacional de Estadística y del Viceministerio de Turismo

Consideramos que el Turismo como un conjunto de actividades económicas que producen bienes y servicios consumidos de manera total o parcialmente por los turistas. En este sentido, la actividad turística genera empleos no solamente en los sectores base, tales como alojamiento, operadores turísticos, agencias de viajes, transporte y otros, sino que también da lugar a la creación de empleos indirectos, a través de actividades complementarias, como son las industrias de alimentos y la construcción entre otros. De esta manera podemos distinguir empleos directos que se refieren a aquellas empresas que producen directamente para el Turismo, tales como establecimientos de hospedaje, agencias de viajes y Turismo, transportadores turísticos, productores de artesanías, líneas aéreas, restaurantes, alquiler de vehículos, etcétera; y los empleos indirectos que se producen en actividades tales como las comunicaciones, comercio típico, transporte y empresas proveedoras de insumos para el Turismo.

En la medida que aumente el flujo de turistas, mayor será la demanda de transporte aéreo, férreo y caminero; el sector de construcciones que genera un crecimiento en la oferta de servicios directos como hoteles y complementarios como centros de recreación y diversión; energía a través de un mayor consumo de éste servicio y comunicaciones que permite un flujo de conexión constante con los países de procedencia.

En un afán de fomentar el Turismo receptivo en el país, las entidades del gobierno boliviano han establecido en el artículo 30 de la Ley del Turismo “Bolivia te Espera”, un incentivo tributario a efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), consistente en considerar al Turismo receptivo en el extranjero y la prestación de los centros de hospedaje a personas no residentes en Bolivia.

El aporte económico del Turismo al producto interno bruto y a las exportaciones es considerable ya que por su efecto multiplicador, contribuye en el rubro de la construcción, la industria de alimentos, las artesanías, aportando considerablemente el desarrollo de las regiones.

## **17. RECOMENDACIONES**

En el ámbito normativo, el Turismo ha logrado transparentar su marco regulatorio con la aprobación de la Ley de Turismo “Bolivia te Espera” sin embargo, desde el punto de vista socio económico, el Turismo aún no es considerado como una alternativa de desarrollo del país. Si bien el estado está promocionando los destinos turísticos en el país, a través de campañas organizadas por el Viceministerio de Turismo, su factibilidad dependerá del incentivo al sector privado para invertir en el Turismo.

Con relación al flujo de visitantes extranjeros a Bolivia, se puede advertir cambios importantes que tienen que ver no solamente con una tendencia de crecimiento positiva en los últimos años, sino también en la ampliación y diversificación de los destinos turísticos visitados en el país, por lo que se requiere mayor infraestructura hotelera para poder albergar a los visitantes que cada año llegan en mayor proporción.

El flujo de Turismo receptivo nacional muestra altos niveles de concentración en los departamentos del eje troncal del país: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, y en menor capacidad en el resto de los departamentos. Siendo que el Turismo es un importante rubro económico generador de desarrollo, debe promoverse la inversión para lograr un equilibrio económico entre las regiones.

Las tendencias del mercado internacional del Turismo colocan a Bolivia como un favorable potencial turístico para atraer turistas internacionales, de manera

que no solo se espera que en los siguientes años se mantenga la tendencia ascendente de visitantes extranjeros, sino que también tengamos la capacidad de poder acogerlos en su estadía y que exista a la vez un desarrollo significativo de productos y servicios turísticos asociados a la generación de empleos tanto directos como indirectos a esta actividad en todo el territorio nacional.

Es necesario contar con una ley de incentivos tributarios que permita la expansión hotelera que podría ser mayor en todo el país desarrollar el sector del Turismo y así promover la incursión en este rubro económico.

Los incentivos tributarios en esta actividad económica han permitido una expansión hotelera que podría ser mayor en todo el país, principalmente en los departamentos fuera del área fuera del eje troncal.

## 18. PROPUESTA JURÍDICA

# LEY DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN BOLIVIA

**Artículo 1 (Objeto).**- La presente Ley tiene por objetivo el establecimiento de un proceso simple, rápido y racional para el desarrollo de actividades turísticas en el país; otorga incentivos y beneficios a las personas que se dediquen a actividades turísticas; adoptar mecanismos necesarios para lograr la conjunción y coordinación de la acción del sector público y privado en el área del Turismo, y promover Turismo en Bolivia.

**Artículo 2 (Alcance).**- La presente norma es de carácter general y de alcance en todo el territorio del estado plurinacional de Bolivia de conformidad a la Constitución Política del Estado.

**Artículo 3 (Ámbito de Aplicación).**- Su aplicación se data en todas aquellas empresas de carácter privado que incursione o que se encuentre incursionando en el rubro del turismo

**Artículo 4 (Descuento del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI) a la Actividad Hotelera).**- Los Bienes Inmuebles dedicados exclusivamente a la Actividad Hotelera y que formen parte de los activos fijos de la empresa hotelera, a efectos del pago del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI), serán valuados tomando en cuenta el setenta por ciento (70%) de la Base Imponible obtenida de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Título IV, Capítulo I de La Ley N° 843 (Texto Ordenado), por

el plazo de diez (10) años. En el caso de edificaciones nuevas el plazo comenzara a partir del inicio de operaciones en la actividad hotelera.

**Artículo 5 (Liberación a las Importaciones).**- I. Exención total de Tributos por el plazo de quince (15) años del Impuesto de Importación, Contribución o Gravamen Aduanero, que recaigan sobre la Importación de materiales, mobiliarios, accesorios, y repuestos que se utilicen en la construcción, rehabilitación y equipamiento del establecimiento, siempre y cuando, las mercancías no se produzcan en Bolivia o no se produzcan en calidad y cantidad suficiente. Su aplicabilidad se dará desde la Promulgación de la presente Ley.

II. Exención total por el plazo de quince (15) años por los Tributos contemplados en la Ley para las Importaciones de Vehículos Terrestres de una capacidad mínima de ocho (8) pasajeros, Aviones, Helicópteros, Lanchas y Barcos, dedicados exclusivamente a Actividades Turísticas. Su aplicabilidad se dará desde la Promulgación de la presente Ley.

**Artículo 6 (Función del Estado).**- El Estado a través de sus órganos responsable impulsara el fomento del Turismo promoviendo su desarrollo, ejerciendo la preservación y control en la parte de su competencia, de la actividad turística en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, otorgando beneficios Impositivos, Tributarios.

El respectivo procedimiento será reglamentado por el Órgano Ejecutivo.

**LA NORMATIVA PROPUESTA TENDRÁ EFECTOR POSITIVOS  
EN LOS SIGUIENTES ÁMBITOS ECONÓMICOS:**

- Incremento en las divisas, en Dólares Americanos, Euros y otras monedas extranjeras con réditos positivos para el país.
- Aumento en la construcción de carreteras, puentes aeropuertos y puertos fluviales desde la perspectiva de la inversión pública.
- Aumento de la inversión privada en la construcción de hoteles, restaurantes, centros de entretenimientos y otros de atención al turista.
- Aumento del empleo en la construcción, servicios hoteleros, restaurante y entretenimiento.
- Aumento de producción artesanal.

## 19. BIBLIOGRAFÍA

- 1 ROBERTO HERNANDEZ SAMPIERI, CARLOS FERNANDEZ COLLADO  
Y PILAR BAPTISTA LUCIO  
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN  
CUARTA EDICIÓN, EDITORIAL: MC GRAW HILL, 2008
  
- 2 ROBERTO HERNANDEZ SAMPIERI, CARLOS FERNANDEZ COLLADO  
Y PILAR BAPTISTA LUCIO  
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN  
CUARTA EDICIÓN, EDITORIAL: MC GRAW HILL, 2008
  
- 3 ROBERTO HERNANDEZ SAMPIERI, CARLOS FERNANDEZ COLLADO  
Y PILAR BAPTISTA LUCIO  
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN  
CUARTA EDICIÓN, EDITORIAL: MC GRAW HILL, 2008
  
- 4 REVISTA DE DIVULGACIÓN SOBRE DESARROLLO SUSTENTABLE.  
MAZATLÁN NO. 73-1, COLONIA CONDESA; C.P. 06140,  
CIUDAD DE MÉXICO, D.F.; MÉXICO.
  
- 5 DÍAZ ROMERO B.  
PREHISTORIA DE BOLIVIA. BOLIVIA EN EL PRIMER CENTENARIO  
DE SU INDEPENDENCIA.  
ED. THE UNIVERSITY SOCIETY. EE.UU., 1925  
  
BETANZOS JUAN DE.  
SUMA Y NARRACIÓN DE LOS INCAS.  
FONDO ROTATORIO CULTURAL. ED. AROL. COCHABAMBA, 1992

MILLA URSULA.  
SEMINARIO ANÁLISIS ESPACIAL DEL INCARIO EN EL CUSCO.  
UNIVALLE. COCHABAMBA, 2003

PACHECO LOMA M.  
RESUMEN DE LA HISTORIA DE BOLIVIA.  
ED. FOCET ALEA. ORURO, 1984

TELLEZ RODOLFO.  
LEGISLACIÓN TURÍSTICA DE BOLIVIA.  
ED. ACUARELA. BOLIVIA, 1998

ESCOBARI CUSICANQUI JORGE.  
APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL TITICACA.  
ED. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 1960

6 ELDIS B. JEAN PAUL  
SOCIOLOGÍA JURÍDICA

7 VALDEZ COSTA RAMÓN  
INSTRUMENTOS DEL DERECHO TRIBUTARIO

8 PUBLICACIÓN  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO  
ESPAÑA, 2011

PUBLICACIÓN  
REVISTA FORBES “MOVIMIENTO GENERADO POR EL TURISMO”  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 2011

- 9 PUBLICACIÓN  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO  
ESPAÑA, 2011
- 10 LICKORISH, LEONARD Y JENKINS, CARSON  
UNA INTRODUCCIÓN AL TURISMO  
EDITORIAL SÍNTESIS, ESPAÑA, 2000
- MONTANER, JORDI,  
PSICOSOCIOLOGÍA DEL TURISMO.  
EDITORIAL SÍNTESIS, ESPAÑA 1996
- MONTANER, JORDI,  
ESTRUCTURA DEL MERCADO TURÍSTICO.  
EDITORIAL SÍNTESIS, ESPAÑA 1991
- 11 PUBLICACIÓN - REVISTA  
PLAN NACIONAL DE TURISMO 2012 - 2016  
VICEMINISTERIO DE TURISMO, 2012
- 12 PUBLICACIÓN  
ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN ÁREAS  
PROTEGIDAS  
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, LA PAZ, 2011
- 13 PUBLICACIÓN  
DESTINOS TURÍSTICOS  
VICEMINISTERIO DE TURISMO, 2010

- 14 TURISMO LA PAZ  
DESTINOS TURÍSTICOS  
VICEMINISTERIO DE TURISMO, 2010
- 15 TURISMO SANTA CRUZ  
DESTINOS TURÍSTICOS  
VICEMINISTERIO DE TURISMO, 2010
- 16 TURISMO COCHABAMBA  
DESTINOS TURÍSTICOS  
VICEMINISTERIO DE TURISMO, 2010
- 17 TURISMO CHUQUISACA  
DESTINOS TURÍSTICOS  
VICEMINISTERIO DE TURISMO, 2010
- 18 TURISMO POTOSÍ  
DESTINOS TURÍSTICOS  
VICEMINISTERIO DE TURISMO, 2010
- 19 TURISMO ORURO  
DESTINOS TURÍSTICOS  
VICEMINISTERIO DE TURISMO, 2010
- 20 TURISMO TARIJA  
DESTINOS TURÍSTICOS  
VICEMINISTERIO DE TURISMO, 2010
- 21 TURISMO PANDO

- DESTINOS TURÍSTICOS  
VICEMINISTERIO DE TURISMO, 2010
- 22 TURISMO BENI  
DESTINOS TURÍSTICOS  
VICEMINISTERIO DE TURISMO, 2010
- 23 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE  
BOLIVIA  
GACETA OFICIAL DE BOLIVIA, 2009
- 24 LEY NRO. 487  
LEY DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE IMPUESTOS Y DE  
REGULACIÓN PARA LA CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE  
IMPUESTOS DE DOMINIO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS  
GACETA OFICIAL DE BOLIVIA, 2011
- 25 LEY NRO. 292  
LEY GENERAL DEL TURISMO “BOLIVIA TE ESPERA”  
GACETA OFICIAL DE BOLIVIA, 2012
- 26 LEY NRO. 2492  
CÓDIGO TRIBUTARIO  
GACETA OFICIAL DE BOLIVIA, 2003
- 27 LEY NRO. 843  
LEY DE REFORMA TRIBUTARIA – TEXTO ORDENADO 2004  
GACETA OFICIAL DE BOLIVIA, 1986
- 28 LEY NRO. 031

LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN “ANDRÉS  
IBÁÑEZ”

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA, 2010

- 29 LAZO SUAREZ, ÁLVARO  
DIAGNOSTICO SECTORIAL – SECTOR TURISMO  
UNIDAD DE ANÁLISIS Y POLÍTICAS SECTORIALES  
PUBLICACIÓN 2009
  
- 30 DECRETO CON RANGO DE LEY NRO.9.044  
LEY ORGANICA DE TURISMO  
GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA,  
2012
  
- 31 LEY NRO. 08  
ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA REPUBLICA DE PANAMÁ  
PUBLICACIÓN, 1994
  
- 32 DECLARACIÓN DE LA HAYA SOBRE TURISMO  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO, 1989
  
- 33 PUBLICACIÓN  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO  
ESPAÑA, 2010
  
- 34 ANUARIO ESTADÍSTICO  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS  
LA PAZ, 2011
  
- 35 ANUARIO ESTADÍSTICO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS  
LA PAZ, 2011

36 ANUARIO ESTADÍSTICO  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS  
LA PAZ, 2011

37 ANUARIO ESTADÍSTICO  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS  
LA PAZ, 2011

### **PAGINAS ELECTRÓNICAS CONSULTADAS**

<http://www.world-tourism.org>

[http://www.libertaddigital.com/multimedia/galerias/turismo\\_mundial](http://www.libertaddigital.com/multimedia/galerias/turismo_mundial)

[http://www.udape.gob.bo/portales\\_html/revista/EstructuraTurismo.pdf](http://www.udape.gob.bo/portales_html/revista/EstructuraTurismo.pdf)

<http://www.bolivianet.com/turismo/>

<http://www.turismo.com.bo/>

<http://www.euromonitor.com/>

<http://www.viceturismo.minculturas.gob.bo/>

[http://www.bolivia.travel/publicaciones\\_es.aspx](http://www.bolivia.travel/publicaciones_es.aspx)

<http://www.bolivia.com/noticias/autonoticias/DetalleNoticia8745.asp>

<http://www.destinos.com.bo/impulsando-el-turismo-en-bolivia>

<http://www.sernap.gob.bo/>

<http://estadisticas.comunidadandina.org/eportal/contenidos/compendio2011.htm>

[http://www.ibce.org.bo/informacion-mercados/ibce\\_cifras.asp](http://www.ibce.org.bo/informacion-mercados/ibce_cifras.asp)

<http://www.jubileobolivia.org.bo/>

<http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2011/0424/noticias.php?id=8696>

<http://www.ine.gob.bo>

# ANEXOS